



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 8/2020

CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **06 de julio de 2020**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento de Damiel los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales, Secretaría General y Sr. Interventor.

EL ALCALDE

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2021
- 3.- PLAN DE IGUALDAD PARA EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL 2020-2023
- 4.- ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 8/2020

CONVOCATORIA PLENO

- 5.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DE 2.019
- 6.- SOLICITUD CONCERTACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL Y DE AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA
- 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE SOLICITUD A LA JCCM PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISCAPACIDAD
- 8.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES
- 9.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO
- 10.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
- 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS